



Sutatausa, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: PERTENENCIA
Radicado: 257814089001-2018-00201
Demandante: NELLY QUIROGA RODRIGUEZ
Demandado: JUAN PABLO SOLANO ZAMBRANO

Vista la constancia secretarial que antecede, y de la revisión del expediente se observa que no se ha efectuado actividad e impulso desde el año 2018, y sin que la parte actora haya cumplido la carga de notificación al demandado, por lo que se le requiere la demandante señora NELLY QUIROGA RODRIGUEZ cumpla las ordenes emitidas en el auto mandamiento de pago de fecha 22 de noviembre de 2018 respecto realizar la notificación al demandado en los términos del artículo 291 y 292 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE


WEIMAR YÉSID PINEDA AVILA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 007**
fijado hoy 09 de abril de 2024, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria